



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0001514/2013 en el cual la señora Secretaria Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la rectificación del Anexo I de la Resolución HCD N°105/13, a fin de incorporar en la nómina de profesores del curso opcional **“Funcionamiento de las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales”** a la Profesora Mgter. Susana Sartori, por cuanto la misma ha sido omitida por un error involuntario al realizar el correspondiente informe a fs.13, 13vta;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde subsanar el error material involuntario deslizado, procediendo a incorporar en la nómina de profesores del curso opcional **“Funcionamiento de las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales”** a la Profesora Mgter. Susana Sartori;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

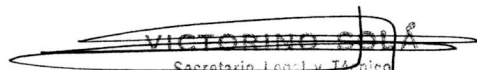
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución HCD N°105/13, disponiendo la incorporación en la nómina de profesores del curso opcional **“Funcionamiento de las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales”** a la Profesora Mgter. Susana SARTORI.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Dese copia al Departamento de Derecho Público, Departamento Despacho de Alumnos, Departamento de Certificaciones y Departamento Diplomas de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO GILJA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°226/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA